

CIRCULAR No. 017

San Juan de Pasto, 15 de mayo de 2024

PARA: DESPACHO, SECRETARÍAS, SUBSECRETARÍAS, DIRECCIONES
ADMINISTRATIVAS Y OFICINAS DE LA ALCALDÍA DE PASTO.

ASUNTO: Lineamientos para solicitar Certificado Diagnóstico Automotriz.

En el marco del proceso de contratación de bienes y servicios comunes, la Subsecretaría de Apoyo Logístico como supervisora de los contratos de suministro, se permite informar que ya se encuentra suscrito el contrato de para CDA (Certificado Diagnóstico Automotriz); por lo tanto, se informa a las dependencias que realizaron sus aportes mediante disponibilidad presupuestal y que requieran la renovación de este certificado, que pueden realizar sus solicitudes mediante oficio, anexando licencia de tránsito que es el documento que identifica al vehículo y los datos de la persona responsable del mismo. Estas solicitudes se recibirán de manera presencial en la Oficina de la Subsecretaría de Apoyo Logístico, o al correo apoyologístico@pasto.gov.co.

De igual manera se recuerda la Circular 013 de la Subsecretaría de Apoyo Logístico emitida el pasado 15 de abril del presente año, en la que se solicita, se informe a esta dependencia, con mínimo 10 días de anticipación al vencimiento del CDA.

A las dependencias que no realizaron oportunamente los aportes respectivos para esta contratación, se les informa que se estará recepcionando las disponibilidades presupuestales respectivas para el proceso de adición.

Anticipamos agradecimientos por su atención.

Cordialmente,



LILIANA PALACIOS MOLINA
Subsecretaría de Apoyo Logístico.

Proyectó: Daniela Ch.
Auxiliar Administrativo

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1350, 1353, 1354
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -